

	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN. No 2640
17 DE FEBRERO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE SELECCIONADOS QUE CONFORMARÁN EL BANCO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA VISION4RIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN SAPIENCIA-2025.

El Subdirector de la Gestión para la Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA, en uso de facultades reglamentarias delegadas por el Director de la Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA, mediante la Resolución Número 07 del 9 de enero de 2025 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 015 del 1 de febrero de 2024 y la Resolución 2483 del 10 de septiembre de 2024 y se delegan funciones de programas y proyectos en la subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria” y,

CONSIDERANDO

Que, Sapiencia en el marco de sus atribuciones legales descritas anteriormente el pasado 13 de enero de 2025, publico la Resolución No. 12 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VISION4RIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN SAPIENCIA 2025*” y dentro de su artículo octavo, definió como fecha de publicación de los programas que previamente cumplieran con los requisitos técnicos para integrar el banco anteriormente descrito.

Que, surtidas las actuaciones administrativas dispuestas para el efecto, la Agencia, más propiamente la Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria evaluó los criterios publicados y conocidos por los postulantes dentro del término legal establecido para el efecto.

Que, la evaluación de las entidades y programas técnicos laborales se realizaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución No.12 del 13 de enero de 2025, referente a requisitos habilitantes, pertinencia, calidad, entorno virtual de aprendizaje y sostenibilidad, en la calificación de evaluación cualitativa CUMPLE o NO CUMPLE. El porcentaje (%) mínimo para superar estos criterios de evaluación, será del setenta por ciento (70%) de los ítems de evaluación en estado de cumplimiento. Las entidades y programas académicos que no superen los requisitos habilitantes descritos en la anterior resolución y en el artículo segundo de la misma que expresa: “ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese el Banco Académico de Programas de Formación Técnico Laboral con énfasis solo en relación a CATEGORÍAS MACRO Y/O CATEGORÍAS ESPECÍFICAS DE HABILIDADES DIGITALES E INDUSTRIAS CULTURALES y CREATIVAS ASOCIADAS A LA 4RI, presentadas en la Guía Técnica de VISION4RIOS 2025 y las áreas de Cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) en: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, Audiovisuales, Artes Escénicas, Música, Industrias Culturales, Audiovisuales, Artes y Patrimonio, Turismo, Hotelería, Gastronomía, Logística y Transporte, Electrónica, Automatización y Producción de Energía y Electricidad.” Serán rechazadas.

Que, mediante la Resolución No. 120 del 7 de febrero de 2025, se publicó la lista de las entidades postulantes que cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria para la conformación del Banco Académico de programas de formación Técnica laboral para el proyecto de inversión “Implementación del Programa Vision4rios del Distrito de Medellín”.

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 2 de 4

Que, en virtud de la posibilidad de subsanación para aquellas instituciones que lo quisieran realizar, se les dio plazo según cronograma establecido en la Resolución No. 13 de enero 13 de 2025 hasta el día 12 de febrero de 2025 a las 4:00 pm.

Que, una vez vencido el plazo para la subsanación, se verifican los documentos a subsanar por aquellas instituciones que la presentaron y se expide la lista definitiva de las instituciones que conformarán el Banco Académico de programas de formación técnico laboral para el proyecto de inversión “Implementación del programa Vision4rios en el Distrito de Medellín Sapiencia-2025.

En mérito de lo expuesto, el Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado definitivo de los 41 programas formativos que conformarán el Banco Académico de Programas Técnico Laboral, quienes cumplen con los requisitos habilitantes y criterios de evaluación que se establecieron para tal efecto en la “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VISION4RIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN SAPIENCIA 2025.

INSTITUCIÓN	PROGRAMA
COLMAYOR	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN PUBLIACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
	TECNICO LABORAL ASISTENTEEN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ORGANIZACIÓN DE VIAJES
COMPU ESTUDIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y APP
CORPORACION INFO- LENGUAJE CENTER	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE INFORMATICA Y REPARACION EN COMPUTADORES
	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	TÉCNICO LABORAL EN PROCEDIMIENTOS LOGISTICOS
CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO CENDI	TÉCNICO LABORAL COMO ASISTENTE EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN SERVICIO AL CLIENTE Y TELEMERCADERO
	TÉCNICO LABORAL COMO EMPLEADO DE RECEPCION HOTELERA
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMATICOS
CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO – CEDECO	TÉCNICO LABORAL EN MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA CODIFICACIÓN DE SOFTWARE
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN MERCADEO
CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN	TÉCNICO LABORAL EN AUTOMATIZACIÓN EN DOMÓTICA E INMÓTICA
FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 3 de 4

INSTITUCIÓN	PROGRAMA
DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL SER - FUNDACER. CON LA ETDH POLIANDINO ADSCRITA A FUNDACER	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR DE MERCADEO Y MARKETING DIGITA
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
FUNDACION EDUCATIVA ESCALA FUNDAESCALA-CENCALA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA Y SOPORTE EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN DESARROLLO DE SOFTWARE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN DESARROLLO DE SOFTWARE
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS
	TÉCNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN MERCADEO DIGITAL
INDECAP	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMATICOS
	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN	TECNICO LABORAL COMO ASITENTE EN DISEÑO Y ANIMACION 3D
	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS DISC JOCKEY Y COMPOSICIÓN DE PIEZAS MUSICALES
	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN LOCUCIÓN
	TECNICO LABORAL POR COMPTENCUIAS EN ASISTENTE DE TELEVISIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	TÉCNICO LABORAR EN ASISTENCIA EN GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MÚSICA Y AUDIO
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA DE EDICIÓN AUDIOVISUAL
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS
	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE SOPORTE, MANTENIMIENTO DE INTERNET DE LAS COSAS (IOT)
MINISTERIO LIVING HOPE	TÉCNICO LABORAL EN MANEJO DE HERRAMIENTAS PARA CODIFICACION DE SOFTWARE
POLITECNICO MAYOR	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN SISTEMAS
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN LOGISTICA DE CENTROS DE DISTRIBUCION
	TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE DE DISEÑO GRAFICO

Parágrafo: Se aclara que el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación no generan obligatoriedad alguna para el desarrollo contractual o temático de las propuestas con Sapiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se publicará por el término tres (3) días a través de los medios dispuestos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.

ARTÍCULO TERCERO: Indicar que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió éste

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023

 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-AP-GJ-001
		Versión 2
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 4 de 4

acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término establecido para la publicación, según lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, so pena de ser rechazado.

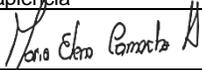
ARTÍCULO CUARTO: La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación, la cual se hará a través de los medios dispuestos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



YESID MIGUEL CASTRO GIL
 Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria
 Sapiencia

Proyectó: y VB: Apoyo Jurídico Subdirección GEP - Sapiencia	Revisó: Sistema de Información Subdirección GEP - Sapiencia	Aprobó: Líder Proyecto Vision4rios
		
Nombre: Maria Elena Camacho Hauad	Nombre: Faider Farud Galvis Remolina	Nombre: Juan Esteban Mejia Arboleda

Elaboró: Contratista Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Contratista MIPG-SIG	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 19 de mayo de 2023	Fecha: 23 de mayo de 2023	Fecha: 29 de mayo de 2023